

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 14 de septiembre de 2021.-
DECRETO ALC. N°3.760/2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°3.427, de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°070/2021, denominada "**Servicio de Mantención de Piscinas Municipales, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-111-LP21; Memorando N°944, de fecha 14 de septiembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita modificación de las Bases Administrativas anteriormente mencionadas.

DECRETO

1.- Modifíquese las **Bases Administrativas y Técnicas** de la **Propuesta Pública N°070/2021**, denominada "**Servicio de Mantención de Piscinas Municipales, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-111-LP21, en el sentido siguiente:

Donde Dice:

Art. 230° Los interesados deberán presentar todos los antecedentes requeridos y que conformen sus Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos, sólo a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas del Estado (www.mercadopublico.cl), con sus anexos, si correspondiere, **antes de las 10:00 hrs. del jueves 16 de septiembre del 2021.**

Art. 115° De Seriedad de la Oferta:

- c) La Garantía de Seriedad de la Oferta será el único documento físico a entregar previo a la apertura de las ofertas (salvo que se trate de un instrumento electrónico de generación digital) en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, Alto Hospicio, debiendo el proponente considerar el horario de atención de ésta, en caso de ser entregada antes de la fecha del cierre de las ofertas. Será dejado fuera del proceso licitatorio, el oferente cuya Garantía exigida no cumpla con los requisitos solicitados en los Art.113° y 114° de las bases, o que sea entregada tardíamente **(después de las 10:00 horas. del día jueves 16 de septiembre del 2021).**

Art. 120° Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:

Publicación	: Viernes, 27 de agosto del 2021.
Inicio Consultas	: Viernes, 27 de agosto del 2021 desde las 20:00 hrs.
Término Consultas	: Jueves, 02 de septiembre del 2021, hasta las 18:00 hrs.
Respuestas	: Lunes, 06 de septiembre del 2021, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Jueves, 16 de septiembre del 2021, a las 10:00 hrs.
Apertura	: Jueves, 16 de septiembre del 2021, a las 10:30 hrs.

Debe Decir:

Art. 30º Los interesados deberán presentar todos los antecedentes requeridos y que conformen sus Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos, sólo a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas del Estado (www.mercadopublico.cl), con sus anexos, si correspondiere, **antes de las 10:00 hrs. del jueves 23 de septiembre del 2021.**

Art. 115º De Seriedad de la Oferta:

c) La Garantía de Seriedad de la Oferta será el único documento físico a entregar previo a la apertura de las ofertas (salvo que se trate de un instrumento electrónico de generación digital) en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, Alto Hospicio, debiendo el proponente considerar el horario de atención de esta, en caso de ser entregada antes de la fecha del cierre de las ofertas. Será dejado fuera del proceso licitatorio, el oferente cuya Garantía exigida no cumpla con los requisitos solicitados en los Art.113º y 114º de las bases, o que sea entregada tardíamente **(después de las 10:00 horas. del día jueves 23 de septiembre del 2021).**

Art. 120º Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:

Publicación	: Viernes, 27 de agosto del 2021.
Inicio Consultas	: Viernes, 27 de agosto del 2021 desde las 20:00 hrs.
Término Consultas	: Jueves, 02 de septiembre del 2021, hasta las 18:00 hrs.
Respuestas	: Lunes, 06 de septiembre del 2021, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Jueves, 23 de septiembre del 2021, a las 10:00 hrs.
Apertura	: Jueves, 23 de septiembre del 2021, a las 10:30 hrs.

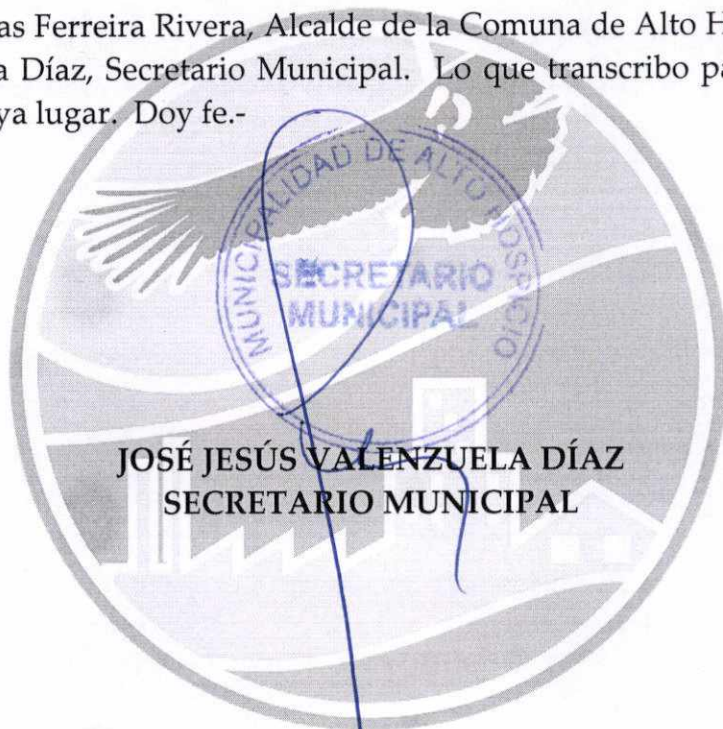
2.- Las modificaciones anteriores se justifican en razón de poder otorgar más tiempo a los proponentes para preparar sus ofertas y que el proceso concluya exitosamente, en virtud a que hasta el momento no se ha ingresado ninguna oferta a la plataforma de Mercado Público, con lo cual se busca privilegiar la libre participación de todos los interesados otorgando igualdad de condiciones entre ellos.

3.- Como se indica en el Artículo 24° de las Bases, desde la publicación de las modificaciones estas se entenderán informadas a los participantes por el sólo hecho de ser publicadas en la página web del Mercado Público, ID N° 3447-111-LP21, y pasarán a formar parte integrante de las bases del proceso licitatorio.

4.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado Público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) Nos. 2 y 7, del Reglamento de la Ley 19.886.

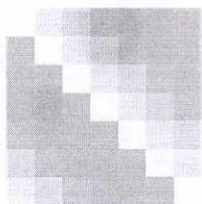
ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- Dir. Control.
- SECOPLAC.
- Encargado Portal.
- Archivo.